

RDO: 2019-00350-00 ALLEGAR AVALUO DEL INMUEBLE

Ruth Dary Gomez <rdgabogados@gmail.com>

Mié 22/06/2022 9:46

Para:

- Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - San Gil
<j01prmsgil@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN GIL (S)

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderada de **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, dentro del proceso ejecutivo con derecho real de hipoteca adelantado contra **ALEXANDER ESTUPIÑAN LOPEZ** con número de radicado **2019-00350-00**, me dirijo a su despacho de maneras comedida y respetuosa con el fin de allegar el avalúo catastral y comercial del bien inmueble que garantiza la obligación.

- **Adjunto archivo en PDF:** Memorial allegado avalúo catastral y comercial en (20) folios.

Atentamente,

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ

ABOGADA

Correo: rdgabogados@gmail.com

Cra. 3 No. 9-06 Ofc. 101 Edf. Villa Aurora

Celular Personal: 318 517 0258

Celular Oficina: 301 527 1613

San Gil Santander Colombia

Señor:

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN GIL (S).

E. S. D.

PROCESO:	PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA PARA LA GARANTIA REAL DE HIPOTECA.
DEMANDADO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDANTE:	ALEXANDER ESTUPIÑAN LOPEZ.
RADICADO:	2019-00350-00
ASUNTO:	ALLEGAR AVALUO DEL INMUEBLE

RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante **BANCO DAVIVIENDA S.A.** me dirijo a su despacho con todo respeto con el fin de allegar el avalúo catastral expedido por el IGAC, respecto de los bienes inmuebles dados en hipoteca identificados así "**BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, TORRE 1, PENTHOUSE 504, CONJUNTO CERRADO SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, Ubicado en la Calle 18 Número 14 -40 Y PARQUEADERO ONCE (11) DEL CONJUNTO CERRADO SAGRADA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, Ubicado en la Calle 18 Número 14 -40** del municipio de San Gil (S), registrados en el folio de matrícula inmobiliaria número **319-50243** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Gil (S).

El inmueble tiene un avalúo catastral así:

- El apartamento: **\$132.769.000** el cual, al incrementarlo en un 50% conforme lo establece el artículo 444 numeral 4 del C. G. del P, arroja un total de **\$199.153.500**.
- El parqueadero: **\$10.252.000** el cual, al incrementarlo en un 50% conforme lo establece el artículo 444 numeral 4 del C. G. del P, arroja un total de **\$15.378.000**.

En virtud de que el avalúo catastral no es idóneo para establecer el precio real del inmueble, le solicito señor juez tenga en cuenta el dictamen pericial-Avaluó Comercial que allego realizado por un profesional especializado arquitecto **JAVIER GOMEZ DIAZ**, quien es un perito evaluador adscrito al **BANCO DAVIVIENDA S.A.** avalúo que arrojo la suma de:

- El apartamento: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$251.955.600)**.

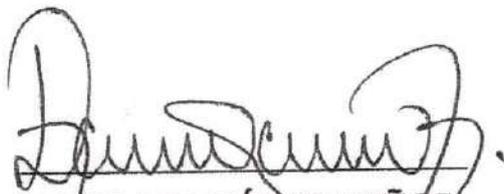
- El parqueadero: **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$19.839.680.)**

Por lo anterior y en virtud de lo establecido en el artículo 444 numerales 1 y 4 del Código General del Proceso, le solicito correr traslado del avalúo comercial hecho por el perito evaluador, conforme a las disposiciones mencionadas.

Anexo lo enunciado en (17) folios.

De usted, con el acostumbrado respeto.

Atentamente,



RUTH DARY GÓMEZ MUÑOZ

C.C. 37.898.737 de San Gil

T.P. 174. 424 del C. S. de la J.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 6, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 2130-346262-18964-0
FECHA: 21/6/2022

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que: ALEXANDER ESTUPINAN LOPEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 91285782 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

PREDIO No.:1

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:68-SANTANDER
MUNICIPIO:679-SAN GIL
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0204-0901-9-00-00-0023
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0204-0023-901
DIRECCIÓN:C 18 14 40 T 1 AP 504 CONJ CER SAG
MATRÍCULA:319-50191
ÁREA TERRENO:0 Ha 119.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:113.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 132,769,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ALEXANDER ESTUPINAN LOPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91285782
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

PREDIO No.:2

INFORMACIÓN FÍSICA
DEPARTAMENTO:68-SANTANDER
MUNICIPIO:679-SAN GIL
NÚMERO PREDIAL:01-00-00-00-0204-0901-9-00-00-0075
NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:01-00-0204-0075-901
DIRECCIÓN:C 18 14 56 PARQ 11 CONJ CER SAGRAD
MATRÍCULA:319-50243
ÁREA TERRENO:0 Ha 14.00m ²
ÁREA CONSTRUIDA:14.0 m ²

INFORMACIÓN ECONÓMICA
AVALUO:\$ 10,252,000

INFORMACIÓN JURÍDICA			
NÚMERO DE PROPIETARIO	NOMBRE DE LOS PROPIETARIOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
1	ALEXANDER ESTUPINAN LOPEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA	91285782
TOTAL DE PROPIETARIOS:			1

El presente certificado se expide para **AL INTERESADO**.

Maria Alejandra Ferreira Hernandez

Maria Alejandra Ferreira Hernandez
Jefe Oficina de Relación con el Ciudadano

NOTA:

La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

De conformidad con el artículo 2.2.2.2.8 del Decreto 148 de 2020, Inscripción o incorporación catastral. La información catastral resultado de los procesos de formación, actualización o conservación se inscribirá o incorporará en la base catastral con la fecha del acto administrativo que lo ordena.



CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO CON LA LEY 527 DE 1999 (AGOSTO 18) Directiva presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (Antitrámites), artículo 5, parágrafo 3.

CERTIFICADO No.: 2130-346262-18964-0
FECHA: 21/6/2022

Parágrafo. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de propiedad o la tradición y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

La base de datos del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Barranquilla, Cali, Medellín, Santa Marta, los Municipios de Antioquia, el Área Metropolitana de Centro Occidente (AMCO), el Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), el Área Metropolitana de Barranquilla (Los Municipios de Galapa, Puerto Colombia y Malambo del Departamento del Atlántico), la Gobernación del Valle (Los Municipios de Alcalá, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Candelaria, Cartago, Dagua, El Águila, El Calro, El Dovlo, Florida, Guacarí, La Victoria, Obando, Palmira, Pradera, Restrepo, Roldanillo, Sevilla, Toro, Tuluá, Versalles, Yumbo del Departamento del Valle del Cauca), del Departamento de Cundinamarca los Municipios Albán, Anapoima, Anolaima, Arbeláez, Bituima, Cachipay, Cáqueza, Carmen De Carupa, Chaguani, Chipaque, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fosca, Fúquene, Fusagasugá, Gachalá, Gachetá, Gama, Granada, Guaduas, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Jerusalén, Junín, La Mesa, La Palma, La Peña, Lenguazaque, Manta, Medina, Nariño, Nemocón, Nimalma, Nocaima, Venecia, Paima, Pandí, Paratebuena, Pasca, Puli, Quebradanegra, Quetame, Quipile, Apulo, San Antonio Del Tequendama, San Cayetano, San Juan de Riosaco, Sasaima, Sesquile, Sylvania, Soacha, Subachoque, Supatá, Susa, Sutatausa, Tausa, Tena, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Ubalá, Ubaté, Une, Vergara, Vianí, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Victá, Yacopí, Zipacón, Zipaquirá, Sincelejo del Departamento de Sucre, Cúcuta del Departamento de Norte de Santander, Manizales del Departamento de Caldas, Neiva del Departamento de Huila, Santa Rosa de Cabal del Departamento de Risaralda e Ibagué del Departamento de Tolima, al no ser de competencia de esta entidad.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web:

<https://tramites.igac.gov.co/geltramitesyservicios/validarProductos/validarProductos.seam>, con el número del certificado catastral.

Ante cualquier inquietud, puede escribir al correo electrónico: contactenos@igac.gov.co.



DOCUMENTO EQU. FACTURA 19-020- 196854

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39
ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXCENTO DE RETE FUENTE Y RETEVA

FECHA DE SOLICITUD

DIA MES AÑO
21-08-2022

09:32:04 AM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: ALEXANDER ESTUPIÑAN LOPEZ

NIT Ó CC: 91285782 0

DIRECCION: NA

CIUDAD: NA

TELÉFONO: NA

E-MAIL: NA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL SANTANDER
DEPENDENCIA
VENTAS

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

BANCO: GNB SUDAMERIS

FECHA DE ENTREGA:

NUMERO DE ORDEN
152433

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
25	CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL (SE EXPIDE DE MANERA INDIVIDUAL)	2	12,815.97	25,632	0	4,870	30,502

TOTALES: 25,632 0 4,870 30,502

SON TREINTA MIL QUINIENTOS DOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:
OP::

FIRMA DEL CLIENTE:

RESPONSABLE:
JOHANNA ANDREA UMAÑA CONTRERAS

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE NUMERACION SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96
FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR
CALLE 36 No 22- 16 PISO 2 - TELEFONOS: 76342576 - 6346362 - FAX - bucaramanga@igac.gov.co



Fachada

FACHADA DEL CONJUNTO

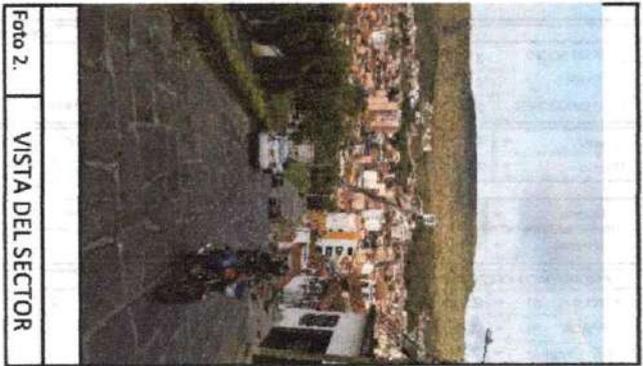


Foto 2.

VISTA DEL SECTOR



Foto 3.

NOMENCLATURA DEL CONJUNTO



Foto 4

SALA - COMEDOR - PISO 5

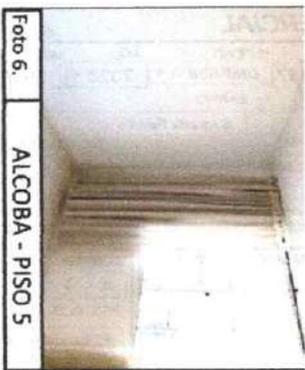


Foto 6.

ALCOBA - PISO 5

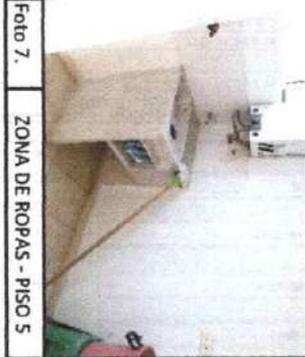


Foto 7.

ZONA DE ROPAS - PISO 5

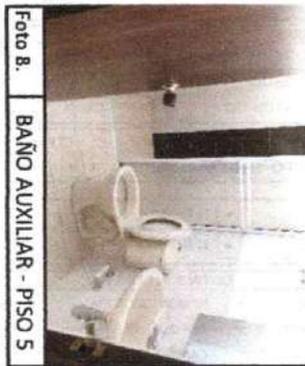


Foto 8.

BAÑO AUXILIAR - PISO 5

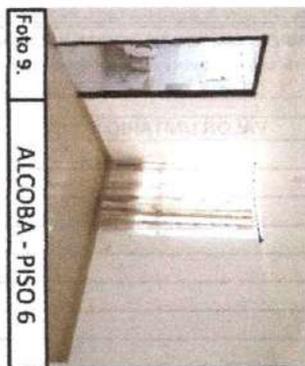


Foto 9.

ALCOBA - PISO 6

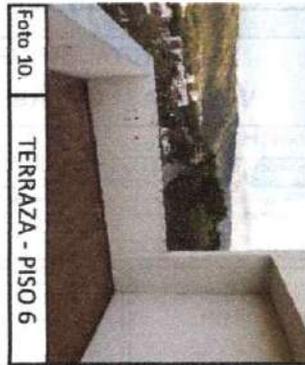


Foto 10.

TERRAZA - PISO 6

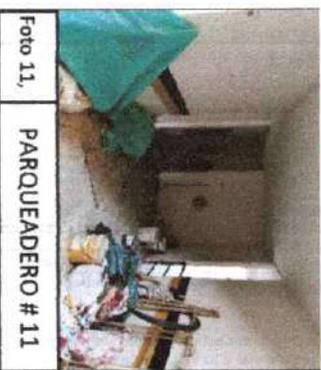


Foto 11,

PARQUEADERO # 11



Foto 12.

ZONA SOCIAL - PISCINA

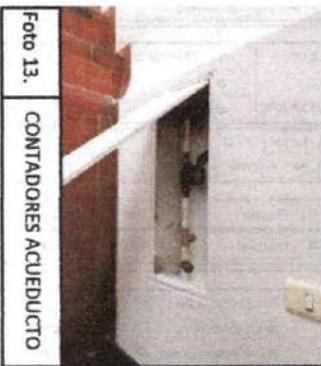


Foto 13.

CONTADORES ACUEDUCTO

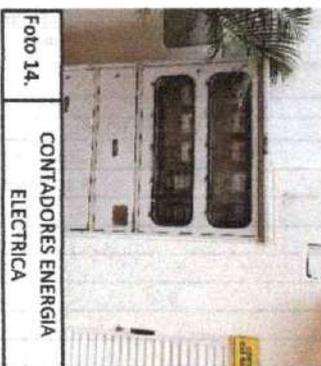


Foto 14.

CONTADORES ENERGIA ELECTRICA

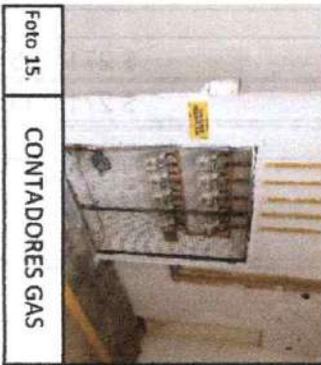


Foto 15.

CONTADORES GAS



PIN de Validación: a6d00a04



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JAVIER GOMEZ DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13893558, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 24 de Octubre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-13893558.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JAVIER GOMEZ DIAZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
24 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
27 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
24 Oct 2017

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
27 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: a6d00a04



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Centros Comerciales , Hoteles , Colegios , Hospitales , Clínicas , Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores

Fecha de inscripción
22 Abr 2021

Regimen
Régimen Académico

- Avances de obras

Fecha de inscripción
08 Oct 2018

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0478, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0319, vigente desde el 01 de Agosto de 2016 hasta el 31 de Agosto de 2020, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: SAN GIL, SANTANDER
Dirección: CALLE 12 NO. 8-35 - OF. 203
Teléfono: 3158517322



PIN de Validación: a6d00a04



Correo Electrónico: javigomdi@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúo Rural - Instituto Nacional de Tecnología Empresarial - INTE
Arquitecto - Universidad Santo Tomas.

Especialista en Interventoría de la Construcción - Universidad Santo Tomas.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JAVIER GOMEZ DIAZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 13893558.

El(la) señor(a) JAVIER GOMEZ DIAZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a6d00a04

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Mayo del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

**DATOS DEL PERITO QUIEN PRACTICO LA PRUEBA
PERICIAL,
SEGÚN EL ARTÍCULO 226. PROCEDENCIA**

1. La identidad de quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración.

Arquitecto: Javier Gómez Díaz
Cedula de Ciudadanía No. 13.893.558 Barrancabermeja.
Matricula Profesional No. 68700 – 64855 de Santander.
Registro Abierto de Avaluador (RAA) AVAL - 13893558

2. La dirección, el número de teléfono, número de identificación y los demás datos que faciliten la localización del perito.

Dirección Oficina: Calle 13 No. 8-30 - Oficina 201 – Edificio Ángela María
Ciudad: San Gil, Santander
Teléfono: 315-8517322

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

Título de Arquitecto
Título de Especialista en Interventoría de la Construcción
Certificado del Registro Abierto de Avaluador (RAA)

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

Soy Perito Avaluador de inmuebles con más de veinte años de experiencia y los avalúos realizados han sido para trámites de créditos hipotecarios con entidades

financieras y para los Juzgados en remates en procesos ejecutivos de las mismas entidades para las cuales laboro.

A continuación relaciono las entidades a las cuales les presto mis servicios como Perito Avaluador:

Perito Avaluador Banco Popular
Perito Avaluador Tinsa - Bancol
Perito Avaluador Banco Davivienda
Perito Avaluador Cooperativa Coomuldesa
Perito Avaluador Cooperativa Coopvalle
Perito Avaluador Cooperativa Coomultagro
Perito Avaluador Independiente

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

Sí, he sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte y por el mismo apoderado de la parte en procesos ejecutivos cuyo objeto del dictamen es el avalúo comercial del inmueble.

7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

No, cada vez que se practica o desarrolla un avalúo se escoge el Método más aceptado para la determinación del valor comercial del inmueble a valorar.

Para el desarrollo del avalúo en mención se utilizó el siguiente Métodos para establecer su valor comercial:

El método utilizado para establecer el valor del metro cuadrado de terreno fue el **METODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO**, en donde el valor del mercado

se basa en valores de ofertas conocidos, el valor se pone de manifiesto; es un resultado estadístico y no se considera ningún valor afectivo o subjetivo.

El MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

No, los métodos que se utilizan en el ejercicio diario de la actividad valuatoria, son los mismos que utilizo en el ejercicio regular de mi profesión, arrojando siempre un avalúo comercial del inmueble de forma actualizada.

10. Relacionar y adjuntar los documentos e información utilizados para la elaboración del dictamen.

Me permito adjuntar el avalúo, la documentación e información utilizados para la elaboración del dictamen, así mismo los siguientes documentos:

Título de Arquitecto
Título de Especialista en Interventoría de la Construcción
Certificado del Registro Abierto de Avaluador (R.A.A.)

Certificaciones como perito de las siguientes entidades:
Corporación Lonja Inmobiliaria de Bogotá
Inmobiliaria de Servicios Administrativos (Avalúos para el grupo Aval)
Banco Davivienda
Cooperativa Coopvalle
Perito Avaluador Independiente.

Además me encuentro con contratos vigentes con las siguientes entidades:

Banco Davivienda
Bancol - Tinsa
Banco Popular

Cooperativa Coomuldesa
Cooperativa Coomultagro
Cooperativa Coopvalle
Avaluador Independiente

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

ARQ. JAVIER GOMEZ DIAZ
Perito Avaluador
Auxiliar de la Justicia
Esp. Interventoría de la Construcción
C.C. 13.893.558 B/ja.
M.P. 68700 - 64855 de S/der.
R.A.A. AVAL 13893558
315-8517322

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.893.558**

GOMEZ DIAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JAVIER

HOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-JUL-1961**
CC EL CENTRO
BARRANCABERMEJA (SANTANDER)

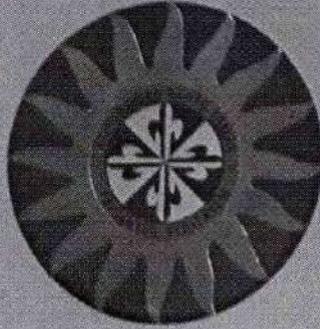
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-SEP-1979 BARRANCABERMEJA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Amíl Sánchez Torres*
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMIL SANCHEZ TORRES



A-2718100-00214973-M-0013893558-20100215 0020919029A 2 7570602163

República de Colombia



LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Javier Gómez Díaz

CC. 13.893.558 de Barrancabermeja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en
Interventoría de la Construcción**

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 13 días del mes de Julio de 2012

El Rector General

El Rector Seccional

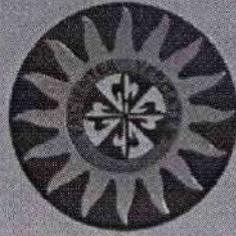
El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 480.87.2012

Folio 82 Libro 5

República de Colombia



La Universidad Santo Tomás

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que

Javier Gómez Díaz

C.C. 13.893.558

de Barrancabermeja

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecto

En constancia se firma y sella en Bucaramanga,
a los 13 días del mes de Diciembre de 1996

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
y Arquitectura



MATRICULA No. 68700648558TD
ARQUITECTO
DE FECHA 19/03/97
APELLIDOS
GOMEZ DIAZ
NOMBRES
JAVIER
C.C. 13,893,558
UNIV. SANTO TOMAS-SECC. B/MA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Gomez Diaz', is written over a rectangular box at the bottom right of the card.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : db123f0b94de1df0e326ee4d5437370ea87ee1b3be2a4abc83132652a99a8c3519a0fefe011ad75da5e84a700c723295
 Número de Factura: JVGD-150 Forma de pago: Contado
 Fecha de Emisión: 09/06/2022 Medio de Pago: Efectivo
 Fecha de Vencimiento: 09/06/2022 Orden de pedido:
 Tipo de Operación: 10 - Estándar Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GOMEZ DIAZ JAVIER|13 País: Colombia
 Nombre Comercial: GOMEZ DIAZ JAVIER Departamento: Santander
 Nit del Emisor: 13893558 Municipio / Ciudad: San Gil
 Tipo de Contribuyente: Persona Natural Dirección: CL 13 8 30
 Régimen Fiscal: R-99-PN Teléfono / Móvil: 3158517322
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica Correo: jgd soluciones_campestres@yahoo.com
 Actividad Económica: 4111

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: BANCO DAVIVIENDA S A País: Colombia
 Nombre Comercial: BANCO DAVIVIENDA S A Departamento: Bogotá
 Tipo de Documento: NIT Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
 Número Documento: 8600034313 Dirección: AV EL DORADO 68C 61 P1
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica Teléfono / Móvil: 3300000
 Régimen fiscal: O-13 Correo: notificacionesjudiciales@davivienda.com
 Responsabilidad tributaria: 1 - IVA

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE AVALÚO.	NIU	1,00	\$ 260.000,00			\$ 49.400,00	19,00			\$ 260.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valbr
------	------	--------	-------------	---	-------

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valbr Campo
1	Prestación de servicios para elaboración de avalúo del predio ubicado en la Calle 18 # 14-40, Torre 1, Penthouse 504, Conjunto Cerrado Sagrada Familia, Barrio Sagrada Familia de San Gil - Santander, a nombre del Señor Alexander Estupiñán López, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.285.782	260000

Anticipos

Nro

Valor

Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia

Número Referencia

Fecha Referencia

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2022-06-09 07:59:36
Documento generado el: 2022-06-09 07:59:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	260.000,00
Total Bruto Factura	260.000,00
IVA	49.400,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	49.400,00
Total neto factura (=)	309.400,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 309.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

Número de Autorización: 18764023683372

Rango desde: 101

Rango hasta: 300

Vigencia: 2022-07-03